



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSPECCIONES REALIZADAS EN 2012, AL COMERCIO MINORISTA DE LECHE EN MEDIANAS Y GRANDES SUPERFICIES, EN ORDEN A LA CALIDAD DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0861]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0861, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones realizadas en 2012, al comercio minorista de leche en medianas y grandes superficies, en orden a la calidad de composición del producto, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0861]

"El Gobierno de Cantabria, a través de las Consejerías de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural y de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, está efectuando un control continuo de las condiciones de venta de la leche, tanto en lo relativo a sus precios como en cuanto a su calidad. Así, estos controles se realizan de forma regular y si en el curso de su actuación se dedujera alguna posible incidencia en el comercio minorista, los servicios competentes del Gobierno de Cantabria procederán a su comprobación y corrección."